



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 15/12/2022**  
**Hora 19:00**  
**N°26/22**



**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2
<u>Informe Dirección</u> .....	3
<u>Licencia Directores</u> .....	4 - 5
<u>Comisiones - Designación</u> .....	6
<u>Informes</u> .....	7
<u>AFFUR</u> .....	8
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u> .....	9
<u>Licencias extraordinarias</u> .....	10
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	11
<u>Trasposos</u> .....	12
<u>Rectificaciones</u> .....	13
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	14 - 20
<u>Reelección</u> .....	21
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	22 - 25
<u>Regularizaciones No Docentes</u> .....	26
<u>Reducción horaria no docente</u> .....	27
<u>Cese de cargo</u> .....	28
<u>Dedicación Compensada Docente</u> .....	29 - 30
<u>Dedicación Compensada No Docente</u> .....	31 - 32
<u>Llamados Efectivos</u> .....	33
<u>Llamados Interinos</u> .....	34
<u>UEP Pago Horas Docentes</u> .....	35 - 37
<u>Reelección</u> .....	38 - 40
<u>Reelección Voto Nominal y Fundado</u> .....	41
<u>Asuntos a consideración</u> .....	42 - 49
<u>Asuntos pendientes</u> .....	50

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...*

**Repartido**

2.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** *Repartido N° 25 de sesión extraordinaria de fecha 8.12.2022.*

Dist. N° /20
--------------

Repartido N° 25

P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 25 de sesión extraordinaria de fecha 8.12.2022.*

**Informe Dirección**

3.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Informe en Sala del Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera: ....

#### Licencia Directores

4.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Licencia reglamentaria del Director Regional, Dr. Mauricio Cabrera.

P. de R.:

I) Conceder licencia reglamentaria al Sr. Director Regional Dr. Mauricio Cabrera por el período 18.01.2023 al 31.01.2023.

II) Tomar conocimiento que actuará como Directora Interina del CENUR Litoral Norte la Consejera Docente Mag. Leticia Benelli.

5.

**(Exp. Nº 311110-000020-22)** - **Asunto:** Licencia reglamentaria del Director (I) del Centro Universitario Paysandú.

Dist. Nº 1293/22

Distribuido Nro: 1293/22 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de la licencia reglamentaria del Director (I) del Centro Universitario Local Paysandú, Dr. Guzmán Álvarez por el período 21.12.2022 al 31.01.2023.

II) Tomar conocimiento que actuará como Directora Interina del Centro Universitario Local Paysandú, la Directiva Docente Dra. Delia Dutra.

#### Comisiones - Designación

6.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Designación de representante de la Dirección Regional en la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

P. de R.:

Designar a la Dra. Andreina Cucaro para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Cenur Litoral Norte en representación de la Dirección Regional.

#### Informes

7.

**(Exp. Nº 311150-000043-22)** - **Asunto:** Solicitud de la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte.

Dist. Nº 1108/22

Antecedentes   
Nota Daniel Peluffo   
Distribuido Nro: 1108/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas en nota de fecha 5.11.2022 y considerando I) la Resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 24.10.2022:

"**(Exp. Nº 071700-000151-22)** - Visto: La resolución Nº 54 del 6/10/2021 del Consejo de Medicina, la resolución Nº 2 del 11/11/2021 del Consejo del CENUR Litoral Norte y la resolución Nº 224 del 2/6/2021 del plenario de la CCI, avalando el proyecto "Fortalecimiento académico del área de la salud en el CENUR Litoral Norte con énfasis en el Ciclo Inicial Optativo salud y la carrera de Doctor en Medicina"

Considerando: que el CDC con fecha 28/06/2022, señala entre otros aspectos que la puesta en marcha del mismo será realizada en estrecho contacto con los servicios involucrados.

El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve:

1) Crear una comisión que articule con el CENUR Litoral Norte la implementación del proyecto, con la finalidad de lograr un documento con las acciones a concretarse. El mismo ingresará a consideración del Consejo de Facultad de Medicina, no más allá del 21 de noviembre del 2022.

2) Constituir dicha comisión con el Prof. Dr. Otto Pritsch, Prof. Agda. Dra. Diana Domenech, Prof. Mag. Patricia Manzoni, Prof. Agda. Dra. Adriana Cassina, Lic. Lia Randall y Sra. Amparo Anníbali.

(10 en 10)"

II) la Resolución Nº 26 adoptada por la Comisión Directiva de la Sede Salto en fecha 9.11.2022;

III) la renuncia presentada por el Dr. Daniel Peluffo

El Consejo del CENUR Litoral Norte resuelve:

Solicitar al Consejo de Facultad de Medicina la integración de los docentes Mag. Ana Sánchez y Dr. Roberto Varela a la Comisión conformada para articular con el CENUR Litoral Norte la implementación del proyecto "Fortalecimiento académico del área de la salud en el CENUR Litoral Norte con énfasis en el Ciclo Inicial Optativo salud y la carrera de Doctor en Medicina", en representación de la Sede Salto del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1108/22.

## AFFUR

8.

**(Exp. N° 311150-000048-22)** - **Asunto:** Solicitud de designación de los invitados permanentes con voz a la Comisión Directiva del Centro Universitario Local Salto.

Dist. N° 1250/22

Distribuido Nro: 1250/22 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ordenanza de los CENURES, considerando la propuesta realizada por la Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR) Sede Salto, Dist. N° 1250/22, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar al Consejo Directivo Central la designación de los invitados permanentes con voz a la Comisión Directiva del Centro Universitario Local Salto en representación de la Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR): Luis Dávila (titular), Andra Superí (alterna).

## Cursos curriculares/extracurriculares

9.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Inscripciones de ingreso a las carreras del Cenur 2023.

Dist. N° 1275/22

Distribuido Nro: 1275/22 

Distribuido Nro: Informe División 

P. de R.:

Visto lo sugerido por el Departamento de Administración de la Enseñanza, Dist. N° 1275/22, resuelve:

Fijar como fecha de inscripciones de ingreso a las Carreras del Cenur Litoral Norte 2023 del 6.02.203 al 6.03.2023.

## Licencias extraordinarias

10.

**(Exp. N° 311210-000164-22)** - **Asunto:** Solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Asistente Macarena Eugui.

Dist. N° 1280/22

Distribuido Nro: 1280/22 

P. de R.:

Atento a lo que establece los Arts 34 y 41 de la Ordenanza de Licencias, Dist. N° 1280/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Asistente Macarena Eugui Guillemot Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo efectivo N° 9516, del Departamento de Química del Litoral del Cenur Litoral Norte, por el período 1º.09.2022 al 31.05.2023, para realizar una Pasantía de Investigación en la Universidad de Aarhus, Dinamarca bajo la dirección del Prof. Dr. Karl Anker Jorgensen.

## Extensión Horaria Docente

11.

**(Exp. N° 311210-000359-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la docente Fabiana Pavloff.

Dist. N° 1256/22

Distribuido Nro: 1256/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del PDU Salud Comunitaria Prof. Agda. Delia Bianchi, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1256/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 15 a 30 horas semanales a la Asistente Fabiana Pavloff Marroni, Esc. G, G° 2, 15 hs., contratado, Cargo N° 312415, a efectos de desempeñar funciones en el PDU "Salud Comunitaria", por el período 1°.12.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100.

**Trasposos**

12.

**(Exp. N° 311250-000385-22) - Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Dist. N° 1273/22
------------------

Distribuido Nro: 1273/22 P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para el financiamiento del beneficio de la Dedicación Compensada a la Asistente Ana Carolina Egaña Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 6350, en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el período del 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010513, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1273/22.

**Rectificaciones**

13.

**(Exp. N° 311260-500029-21) - Asunto:** Rectificar Resolución N° 16 de fecha 22.09.2022.

Dist. N° 294/21
-----------------

Distribuido Nro: 294/21 P. de R.:

Rectificar Resolución N° 16 de fecha 22.09.2022:

**Donde dice:** "I) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Tribunal que entendió en el llamado a conformación de órdenes de prelación para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en las materias de Derecho Procesal I-II pertenecientes a las Carreras de Abogacía y Notariado dictadas en el CENUR Litoral Norte sede Salto (Dist. N° 294/21):

II) aprobar el siguiente orden de prelación con vigencia de 1 año:

1°) Verónica Leonor Schneider Paz

(8 en 8)"

**Debe decir:** Visto lo informado por el Tribunal que entendió en el llamado a conformación de órdenes de prelación para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en las materias de Derecho Procesal I-II pertenecientes a las Carreras de Abogacía y Notariado dictadas en el CENUR Litoral Norte sede Salto (Dist. N° 294/21), resuelve:

Designar a Verónica Leonor Schneider Paz en un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en las materias de Derecho Procesal I-II pertenecientes a las Carreras de Abogacía y Notariado dictadas en el CENUR Litoral Norte sede Salto.

**Prórroga de Interinatos**

14.

**(Exp. N° 311250-000367-22) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Juan Andrés Larrinaga.

Dist. N° 1174/22
------------------

Distribuido Nro: 1174/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU en el Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1174/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Juan Andres Larrinaga Campistrus, Esc. G, G° 3,

15-24 horas semanales, Cargo N° 311584, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la TUILSU en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543 y Llave presupuestal 3100010511.

15.

**(Exp. N° 311250-000445-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Silvina Laxague.

Dist. N° 1247/22

Distribuido Nro: 1247/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1247/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Silvina Anabella Laxague Gallino, Esc. G, G° 1, 16 horas semanales, Cargo N° 311429, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010526.

16.

**(Exp. N° 311250-000204-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo de carácter interino a la docente Mary Do Carmo.

Dist. N° 1207/22

Distribuido Nro: 1207/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Facultad de Veterinaria del Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1207/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Mary Stuard Do Carmo Souza, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 6632, en la Carrera de Facultad de Veterinaria del Cenur Litoral Norte, desde el 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010523.

17.

**(Exp. N° 311250-000202-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Paula Durán Chain.

Dist. N° 1180/22

Distribuido Nro: 1180/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1180/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Paula Durán Chain, Esc. G, G°2, 25 horas semanales, Cargo N° 30018, en el Departamento de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, desde el 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010526.

(Docente adscripto por Resolución N° 46 de fecha 13.04.2021 del CDC)

18.

**(Exp. N° 311250-000430-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino del docente Pablo Ferreira.

Dist. N° 1245/22

Distribuido Nro: 1245/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU en el Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1245/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Pablo Nahuel Ferreira Fernández, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311398, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la Tecnicatura Universitaria de Interpretación de Lenguajes y Señas Uruguaya (TUILSU) del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543.

19.

**(Exp. N° 311250-000255-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino de la docente Ana Pereira Machado.

Dist. N° 1215/22
------------------

Distribuido Nro: 1215/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Agronomía en el Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1215/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Ana Irene Pereira Machado Berretta, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 8101, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Carrera de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522.

20.

**(Exp. N° 311250-000438-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino de la docente María Eugenia Rodino.

Dist. N° 1217/22
------------------

Distribuido Nro: 1217/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU del Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1217/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. María Eugenia Rodino Bueno, Esc. G, G° 3, 15-12 horas semanales, Cargo N° 311410, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la TUILSU del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010543.

## Reelección

21.

**(Exp. N° 311250-000291-22)** - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo y extensión horaria de carácter permanente de 20 a 48 horas semanales a la docente Teresita Camargo.

Dist. N° 1160/22
------------------

Distribuido Nro: 1160/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1160/22, resuelve:

I) Reelegir a la Asistente Teresita Camargo Santana, en el cargo efectivo Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311447, en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, desde el 27.02.2023 y por el máximo periodo reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Conceder extensión horaria de 20 a 48 horas semanales de carácter permanente a la mencionada docente a partir del 27.02.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

III) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

## Prórroga de Interinatos

22.

**(Exp. N° 311250-000417-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino y extensión horaria de 15 a 16 horas semanales de carácter permanente a la docente Adriana Miraballes.

--

Dist. N° 1244/22

Distribuido Nro: 1244/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1244/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Adriana Miraballes Techera, Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 311530, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte por el período 28.12.2022 al 27.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) Conceder extensión horaria de 15 a 16 horas semanales de carácter permanente a la mencionada docente desde el 28.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

23.

**(Exp. N° 311250-000439-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino al docente Daniel Ignacio Modernel.

Dist. N° 1188/22

Distribuido Nro: 1188/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU del Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1188/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Daniel Valentin Ignacio Modernel, Esc. G, G° 2, 15-16 horas semanales, Cargo N° 311405, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la TUILSU del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543.

24.

**(Exp. N° 311250-000436-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Gabriela Silveira.

Dist. N° 1185/22

Distribuido Nro: 1185/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU del Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1185/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Gabriela Berenice Silveira Silveira, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311396, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la TUILSU en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543.

II) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 16 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

25.

**(Exp. N° 311250-000403-22)** - **Asunto:** Solicitar la prórroga en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Claudia Lema

Dist. N° 1183/22

Distribuido Nro: 1183/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Psicología del CENUR Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1183/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Claudia Lema, Esc. G, G° 3, 6 horas semanales, Cargo N° 311452, en la Facultad de Psicología del CENUR Litoral Norte sede Salto, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010544

**Regularizaciones No Docentes**

26.

**(Exp. N° 311210-000071-22)** - **Asunto:** Solicitud de regularización del cargo en efectividad a la funcionaria Karina Gomez.

Dist. N° 841/22
-----------------

Distribuido Nro: 841/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento de Intendencia sede Paysandú, considerando lo controlado por la Dirección de División del Cenur Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 841/22), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión designe en efectividad a la funcionaria Karina Daniela Gomez Peña en el cargo de Servicios Generales III, Esc. F.0.01, G° 5, 40 horas, Cargo N° 312012, desde la notificación. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

**Reducción horaria no docente**

27.

**(Exp. N° 311250-000404-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales para el funcionario Nestor Fernández.

Dist. N° 1212/22
------------------

Distribuido Nro: 1212/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el funcionario TAS Nestor Fernández, lo informado por la Dirección del Departamento de Administración de la Enseñanza y lo controlado por la Dirección de División, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1212/22, resuelve:

Autorizar la prórroga de la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales al funcionario Nestor Fernández, Esc C, G°7, 40 horas semanales, Cargo N° 67248, del Departamento de Administración de la Enseñanza, por el período del 05.11.2022 al 05.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

**Cese de cargo**

28.

**(Exp. N° 311250-000399-22)** - **Asunto:** Solicitud de cese del cargo interino de Ana Maria Arambarri Ferrarri.

Dist. N° 1267/22
------------------

Distribuido Nro: 1267/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la docente Ana Arambarri, (Dist. N° 1267), resuelve:

I) Tomar conocimiento de la no renovación del cargo interino de la Prof. Agda. Ana María Arrambarri Ferrarri, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 9503, del Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte.

II) Agradecer a la docente mencionada los servicios prestados en esta institución

**Dedicación Compensada Docente**

29.

**(Exp. N° 311250-000435-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada al Prof. Adj. José Luis Borrelli Peñaloza

Dist. N° 1168/22
------------------

Distribuido Nro: 1168/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1168/22), resuelve:

Prorrogar el Régimen de Dedicación Compensada al Prof. Adj. José Luis Borrelli Peñaloza, en el cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 24 horas semanales, Cargo N° 311728, en el Departamento de

Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde el 1º.11.2022 al 30.11.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

30.

**(Exp. N° 311250-000307-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada al docente Andrés Nogara.

Dist. N° 1209/22

Distribuido Nro: 1209/22 

**P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Coordinación de la UNAPAC/CCI, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1209/22), resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Andres Carlos Nogara Pena, Esc. G, G° 1, 10-24 horas semanales para desempeñar actividades en la UNAPAC, por el período 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal: 3100010537.

### Dedicación Compensada No Docente

31.

**(Exp. N° 311250-000330-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada y la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Liliana Lagreca.

Dist. N° 1071/22

Distribuido Nro: 1071/22 

**P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Dirección de División y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1071/22, resuelve:

I) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Liliana Lagreca, Esc. C, G° 14, 30-40-48 hs., Cargo N° 62952, en el Departamento de Recursos Humanos, por el período 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010501.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3º de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

II) Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la mencionada funcionaria por el mismo periodo y financiación.

32.

**(Exp. N° 311210-000124-22)** - **Asunto:** Solicitud de renovación de Subrogación de funciones, Extensión horaria y Régimen de Dedicación Compensada para el contador Marcelo Terzano.

Dist. N° 1076/22

Distribuido Nro: 1076/22 

**P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Dirección Regional del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1076/22, resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la subrogación de funciones al funcionario Marcelo Victorio Terzano Rodríguez de Almeida, en el cargo de Director de Departamento de Recursos Financieros Esc. A, G° 16 (S), 40-48 horas semanales, Cargo N° 67443, desde el 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

III) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al mencionado funcionario por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3º de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

### Llamados Efectivos

33.

**(Exp. N° 311260-500544-21)** - **Asunto:** Llamado de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, en la Unidad de Genómica y Bioinformática del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 335/22

Distribuido Nro: 335/22 P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los inscriptos al Llamado de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, en la Unidad de Genómica y Bioinformática del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, Dist. N° 335/22:

- María José Benítez Galeano
- Emiliano Pereira Flores
- Germán Matías Traglia

II) Designar a los siguientes docentes para conformar el Tribunal que entenderá en el llamado: Nélida Rodríguez Osorio, Pablo Dans y Pablo Smircich.

**Llamados Interinos**

34.

**(Exp. N° 311260-000011-22)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales para el Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 1059/22

Distribuido Nro: 1059/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, considerando lo resuelto por el SRA (Resol. N° 71 del 28.11.2022) y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, resuelve:

- I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el Laboratorio de Genética Molecular Humana del Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión y por un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.
- II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1059/22.

**UEP Pago Horas Docentes**

35.

**(Exp. N° 003520-000108-22)** - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente (UEP), al docente Fernando Alonso.

Dist. N° 1291/22

Distribuido Nro: 1291/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Dirección del Cenur Noreste sede Tacuarembó, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo resuelto por el Consejo del CENUR Noreste y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1291/22, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 4 horas-aula, por única vez, al Asistente Fernando Alonso, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 9204, por el dictado del curso "Aprendizajes y herramientas de comunicación en el contexto actual: imagen pública y reputación". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

36.

**(Exp. N° 311250-000359-22)** - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP) del docente Esteban Mariano Suárez.

Dist. N° 1139/22

Distribuido Nro: 1139/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1139/22, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 14 horas-aula, por única vez, (monto \$22.358) al Prof. Adj. Esteban Mariano Suárez Elías, Esc. G, G° 3, 6-30 horas semanales, Cargo N° 311668, por el dictado del curso "Herramientas participativas para el desarrollo territorial", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

37.

**(Exp. N° 311250-000352-22)** - **Asunto:** Solicitud de compensación por actividades de Educación Permanente, a la docente Daiana Mir.

Dist. N° 1218/22
------------------

Distribuido Nro: 1218/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1218/22, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 20 horas-aula, por única vez, Prof. Adj. Daiana Mir, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 312377, por el dictado del curso "Pandemias y epidemias virales del Siglo XXI: Convergencias biológicas y sociales". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

**Reelección**

38.

**(Exp. N° 311210-000081-22)** - **Asunto:** Solicitud de reelección de la docente Patricia Polero.

Dist. N° 771/22
-----------------

Distribuido Nro: 771/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del Laboratorio de Investigación en Biomecánica y Análisis del Movimiento Dr. Carlo Biancardi, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 771/22, resuelve:

I) Reelegir a la Asistente Patricia Polero Esc. G, G° 2, 40 hs., Cargo N° 9400, a efectos de desempeñar funciones en el Laboratorio de Investigación en Biomecánica y Análisis del Movimiento, desde el 16.12.2022 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010580.

II) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

39.

**(Exp. N° 311210-000082-22)** - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo efectivo de la docente María José Benítez Galeano.

Dist. N° 1249/22
------------------

Distribuido Nro: 1249/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1249/22, resuelve:

I) Reelegir a la Ayudante María José Benítez Galeano, en el cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, Cargo N° 9501, a efectos de cumplir funciones docentes en la Unidad de Genómica y Bioinformática del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte sede Salto, desde el 1º.01.2023 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

II) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

40.

**(Exp. N° 311210-503086-21)** - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo de carácter interino a Valentina Seballos.

--

Dist. N° 1191/22

Distribuido Nro: 1191/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando el informe de actividades y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1191/22, resuelve:

I) Reelegir a la Ayudante Valentina Seballos Soares Pereira en el cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 1, 25-24 horas semanales, Cargo N° 9490, en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, desde el 12.06.2022 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010580.

II) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

**Reelección Voto Nominal y Fundado**

41.

**(Exp. N° 311210-000083-22) - Asunto:** Reelección del cargo efectivo del docente Pablo Gamazo.

P.D.R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo del Prof. Agdo. Pablo Andrés Gamazo Rusnac, considerando lo sugerido por la Comisión del Departamento del Agua y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1038/22, resuelve:

I) Reelegir al Prof. Agdo. Pablo Andrés Gamazo Rusnac en el cargo de carácter efectivo en el Departamento del Agua del Cenur Litoral Norte Sede Salto, Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, con DT, Cargo N° 312336, desde el 1°.01.2022 y por máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

II) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

Dist. N° 1038/22

Distribuido Nro: 1038/22 P. de R.:

Atento a lo establecido en el Art. 39 del EPD la presente resolución requiere votación Nominal y Fundada

**Asuntos a consideración**

42.

**(Exp. N° 311250-000394) - Asunto:** Adenda del Acuerdo de Cargo Compartido entre el CIO-CT y el Grupo de Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte.

P. de R.:

Visto lo establecido en el Art. 55 del Estatuto de Personal Docente y considerando lo propuesto por la Coordinación del CIO-Científico Tecnológico y por el Responsable del Grupo de Ingeniería Biológica, resuelve:

Aprobar la Adenda del Acuerdo de Cargo Compartido entre el CIO-CT y el Grupo de Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1099/22.

Dist. N° 1099/22

Distribuido Nro: 1099/22 Acuerdo Rectificación Adenda P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

43.

**(Exp. N° 311260-500491-22) - Asunto:** Llamado para la provisión en efectividad de un cargo Esc. G,

G° 4, 40 horas semanales para cumplir funciones en el Pol de Desarrollo Universitario "Creación del Polo de Producción y Reproducción de Rumiantes Litoral Noroeste".

Dist. N° 723/22

Distribuido Nro: 723/22   
Informe 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

44.

**(Exp. N° 311170-000137-22)** - **Asunto:** Propuesta de nueva oferta "Licenciatura en Educación" a ser presentada en el marco Convocatoria de CCI a propuestas de fortalecimiento y de nuevas carreras - Segundo llamado.

Dist. N° 986/22

Distribuido Nro: 986/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

45.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** RESERVADO.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

46.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** RESERVADO.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

47.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Resolución N° 17 adoptada por la Comisión Directiva de la sede Paysandú en fecha 6.12.2022

Dist. N° 1284/22

Distribuido Nro: 1284/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

48.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Fijar criterios generales para la remuneración a Docentes que tienen régimen de Dedicación Total y dictan cursos de Educación Permanente y/o cursos financiados con fondos de libre disponibilidad.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Ordenanza 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

49.

**(Exp. N° 311250-000397-22)** - **Asunto:** Convocatoria a la presentación de propuestas de fortalecimiento o de nuevas Carreras o Programas de formación terciaria a desarrollar en los Cenures estimulando la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización de la enseñanza de grado.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

### Asuntos pendientes

50.

**(Exp. N° 311210-000151-22)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente (UEP).

**A la espera de la información solicitada.**

*P.de.R.:*

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0587/22, resuelve:*

*Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Ciencias Sociales a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente, por monto correspondiente a 20 horas aula por única vez (monto nominal \$ 31940) al docente Santiago Escuder 4.368.769-5, por el dictado del curso "Análisis de datos con R mediante Interfaces amigables". Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

Dist. N° 0587/22
------------------

Distribuido Nro: 0587/22 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

**III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS****IV - ASUNTOS VARIOS**